



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

10992

Información pública sobre el borrador modificado del Proyecto de decreto por el cual se regulan las viviendas de precio tasado

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001 de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, y en cumplimiento de la Resolución de inicio del consejero de Territorio, Energía y Movilidad, se somete al trámite de información pública el borrador modificado del Proyecto de decreto por el cual se regulan las viviendas de precio tasado, en desarrollo del apartado 4 del artículo 1 de la Ley 5/2008, de 14 de mayo, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo para viviendas de protección pública, con la finalidad de que las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Durante este periodo, el expediente y el texto de este borrador modificado del Proyecto de decreto pueden ser consultados a las dependencias del Departamento de Vivienda de la Dirección general de Arquitectura y Vivienda, ubicada en la C/ de la Palma, 4 - 07003 Palma. Igualmente se puede consultar este texto en la página web <http://habitatge.caib.es>

Palma, 27 de septiembre de 2016

El director general d'Arquitectura i Habitatge
Casimir Godia Casablancas

